

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	Banco Popular S.A.
<b>Demandado</b>	Carlos Alonso Álvarez Vásquez
<b>Auto UV</b>	514
<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 008 2010 00370 00</b>
<b>Decisión</b>	Pone en conocimiento

**Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)**

Se incorpora y se pone en conocimiento de los sujetos procesales la devolución allegada por la Empresa de servicio postal 472 del oficio Nro.250 del 11 de febrero de 2020 dirigido a la Alcaldía de Medellín-Fondo Valoración.

Se ordena expedir nuevamente el oficio Nro.250 del 11 de febrero de 2020 en aras de que por la Secretaria de la Oficina de Ejecucion Civil Circuito de Medellín, se remita a la siguiente dirección electrónica [notimedellin.oralidad@medellin.gov.co](mailto:notimedellin.oralidad@medellin.gov.co).

De otro lado, se anexa el memorial allegado por la señora Diana Carolina Graciano Villa, apoderada del tercero interesado, en el que solicita se remitan los oficios emitidos el 11 de febrero de 2020 dirigidos a la Alcaldía de Medellín – Fondo de Valorización y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona Sur, al respecto, el Despacho advierte al solicitante que debido a la contingencia del Covid 19 y en atención a lo indicado Decreto 806 de 2020, se adoptaron nuevas medidas para la entrega y diligenciamiento de los oficios; por tanto por la Secretaria de la Oficina de Ejecucion Civil Circuito de Medellín se diligenciarán los oficios Nro.249 y 250 requeridos por el tercero interesado.

**NOTIFÍQUESE**

C.G.D.

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA  
JUEZ**

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b> <b>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"><b>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA</b> <b>SECRETARIA</b></p>
--